

Expediente 9/2023

AP-255-2023
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 28 de julio de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de Robinia pseudoacacia con nº de ID 505 situado en la C/ Bélgica (AP-255-2023)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de Robinia pseudoacacia, situado en la calle Bélgica, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que, en el momento del apeo, se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol joven, con porte alterado por el excesivo refaldado de la copa. **OBSERVACIONES:** Pérdida de vitalidad progresiva hasta la muerte del ejemplar. Los factores que han propiciado el decaimiento son principalmente abióticos, el más importante a nivel del suelo, debido al sobreenterramiento del cuello del ejemplar por encima de la óptima cota de plantación, sumado a la inhibición del desarrollo radicular a causa de la excesiva compactación del terreno dentro del alcorque, y de la alta reflectancia e impermeabilidad del pavimento circundante. Otro agravante de su estado fisiológico ha sido la drástica poda de refaldado recibida recurrentemente en el pasado, que ha condicionado su estructura aérea, ahilando el perfil general, y ha repercutido significativamente en su resiliencia, por la reducción de volumen foliar, y, con ello de capacidad fotosintética en etapas tempranas de desarrollo. Aparentemente, el descortezado del tronco, es posterior a la regresión definitiva de la salud del árbol, vinculado a la disfuncionalidad y necrosis de tejidos vasculares y meristemáticos, y no el origen de su muerte.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	C9uRqAADvfb/IZ/Gs3xWPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	28/07/2023 14:23:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/C9uRqAADvfb/IZ/Gs3xWPw==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (255/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 21/07/23
2. **SITUACIÓN:** Calle Bélgica **DISTRITO:** Bellavista-La Palmera
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* **Nº ID:** 505
4. **P.C. (cm):** 39 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas. Calzada de un carril de circulación por sentido, con franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta. Descortezado a lo largo del tronco. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol joven, con porte alterado por el excesivo refaldado de la copa.
8. **OBSERVACIONES:** Pérdida de vitalidad progresiva hasta la muerte del ejemplar. Los factores que han propiciado el decaimiento son principalmente abióticos, el más importante a nivel del suelo, debido al sobreenterramiento del cuello del ejemplar por encima de la óptima cota de plantación, sumado a la inhibición del desarrollo radicular a causa de la excesiva compactación del terreno dentro del alcorque, y de la alta reflectancia e impermeabilidad del pavimento circundante. Otro agravante de su estado fisiológico ha sido la drástica poda de refaldado recibida recurrentemente en el pasado, que ha condicionado su estructura aérea, ahilando el perfil general, y ha repercutido significativamente en su resiliencia, por la reducción de volumen foliar, y, con ello de capacidad fotosintética en etapas tempranas de desarrollo. Aparentemente, el descortezado del tronco, es posterior a la regresión definitiva de la salud del árbol, vinculado a la disfuncionalidad y necrosis de tejidos vasculares y meristemáticos, y no el origen de su muerte.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

